

con función docente, que se denominará «Consell de Gent». A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.—Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Martí Codolar, 46-48-50. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Viladecans. Localidad: Viladecans.—Colegio Nacional mixto para 1.280 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente que se denominará «José Mestres Busquets», sito en la avenida Luis Morás de Castillo, poblado Roca. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de niños, 16 unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente que tendrá carácter de comarcal, sito en la avenida Cervantes, sin número. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional de Educación General Básica de Avilés y al ser escolarizados en el mismo alumnos procedentes de unidades escolares Nacionales, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Maestros titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre:

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: Monte Piniella (Illas).

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: Taborneda (Illas).

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: Calavero (Illas).

Denominación: Unitaria niños. Localidad: La Peral (Illas).

Denominación: Unitaria niñas. Localidad: La Peral (Illas).

Denominación: Unitaria niños. Localidad: Illas (Illas).

Denominación: Unitaria niñas. Localidad: Illas (Illas).

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: Viescas (Illas).

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: La Laguna (Illas).

Denominación: Unitaria mixta. Localidad: San Bartolomé (Illas).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

13336

ORDEN de 13 de mayo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Seminarios y Casas de Formación de Religiosos que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Seminarios y Casas de Formación de Religiosos que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos

y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Considerando la finalidad y objetivos específicos propios de los Seminarios Menores y Casas de Formación de Religiosos, Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Seminarios y Casas de Formación de Religiosos, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, autorizándoles dadas las especiales características y finalidad de los mismos para impartir únicamente la segunda etapa de la Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «San Juan de Dios».

Domicilio: Poeta Alonso de Bonilla, 7.

Titular: Congregación Religiosa de San Juan de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de seis unidades, 2.ª etapa, con capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Poeta Alonso de Bonilla, 7.

Provincia: León

Municipio: Villafranca del Bierzo.

Localidad: Villafranca de Bierzo.

Denominación: Seminario de «La Milagrosa».

Domicilio: Travesía de San Nicolás, sin número.

Titular: Congregación Religiosa de Padres Paúles.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de cuatro unidades, 2.ª etapa, con capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle travesía de San Nicolás, sin número.

Provincia: Navarra

Municipio: Monteagudo.

Localidad: Monteagudo.

Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».

Domicilio: Carretera de Tarazona.

Titular: Congregación Religiosa Misioneras Agustinas Recoletas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de cuatro unidades, 2.ª etapa, con capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Tarazona.

13337

ORDEN de 14 de mayo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «Luis Vives».

Domicilio: Calle San Juan de la Salle, s/n.

Titular: Salvador Salas Garau.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Salle, s/n.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de octubre de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Pérez Iborra».

Domicilio: Consejo de Ciento, 321 y 323.

Titular: «Escuelas Pérez Iborra, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consejo de Ciento, 321 y 323.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona-11.

Denominación: «San Isidoro».

Domicilio: Urgel, 178.

Titular: Institución Pedagógica San Isidoro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Urgel, 178 y Provenza, 107.

Municipio: Cornellá.

Localidad: Cornellá.

Denominación: «Jaime I».

Domicilio: Abedul, 1.

Titular: José Fulla Quer.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Abedul, 1 y Acacia, 5 y 7.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Institución Escolar Jaime I».

Municipio: Igualada.

Localidad: Igualada.

Denominación: «Maristas».

Domicilio: San Carlos, 40.

Titular: Congregación Religiosas Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Carlos, 40.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón» por el de «Maristas».

Municipio: Mataró.

Localidad: Mataró.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 19.

Titular: Congregación de Hijos del Santísimo Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Generalísimo, 19.

Municipio: Mataró.

Localidad: Mataró.

Denominación: «San Antonio de Padua».

Domicilio: Avenida Puig y Cadafalch, 80.

Titular: Congregación Religiosas Salesianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la avenida Puig y Cadafalch, 80.

Municipio: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Denominación: «Vallparadis».

Domicilio: León XIII, 46.

Titular: Miguel Pascual Figueras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle León XIII, 46.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Pablo Mariscal, 23-25 a la calle León XIII, 46.

Provincia: Cádiz

Municipio: Jerez.

Localidad: Jerez.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Marqués de Casa Arizón, 26.

Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticinco unidades, con capacidad para 1.000 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marqués de Casa Arizón, 26 y avenida de los Marianistas, 1.

Se aprueba la fusión de los Colegios «San Juan Bautista» y «Nuestra Señora del Pilar».

Provincia: Ceuta

Municipio: Ceuta.

Localidad: Ceuta.

Denominación: «Nuestra Señora de África».

Domicilio: Avenida de Mena, 7.

Titular: Agrupación Sindical Nuestra Señora de África.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles avenida de Mena, 7; paseo Colón, 27; avenida del Ejército Español, s/n., y Canalejas, 28.

Se aprueba la fusión de los colegios «Nuestra Señora de África», «San Juan de Dios», «Nuestra Señora de las Mercedes» y «Dulce Nombre de María».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Nuestra Señora de África».

Municipio: Ceuta.

Localidad: Ceuta.

Denominación: «San José de Calasanz».

Domicilio: Falange Española, 112.

Titular: Agrupación Sindical San José de Calasanz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por ocho edificios situados en las calles Falange Española, 112; El Greco, 1; avenida Reyes Católicos, s/n; Góngora, 2; Ramón y Cajal, 8; Nueva, 37, y Mateos Álvarez, 2.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de Begoña», «San Francisco Javier», «Santísima Trinidad», «María Milagrosa», «San Francisco de Asís», «San Juan de la Salle», «Sagrada Familia» y «Santa Teresa».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San José de Calasanz».

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Calderón de la Barca».

Domicilio: Armas, 4.

Titular: Vicente Pascual Soler.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Armas, 2, 4, 6.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Espinár» por el de «Calderón de la Barca».

Provincia: La Coruña

Municipio: El Ferrol del Caudillo.

Localidad: El Ferrol del Caudillo.

Denominación: «Dafonte».

Domicilio: General Aranda, 114 a 120; Alonso López, 72; José Antonio, 74, y Ortigueira, 10.

Titular: Carmen San Juan Maristany.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles General Aranda, 114 a 120; Alonso López, 72; José Antonio, 74; Ortigueira, 10, y Alegre, 13.

Se aprueba la fusión de los colegios «Dafonte», «San Rosendo», «Nazaret», «Peñafort» y «Nuestra Señora de Lourdes».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Dafonte».

Provincia: Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «San Luis La Salle».

Domicilio: Guardaplata.

Titular: Congregación Religiosas Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Guardaplata.

Se extingue la sección filial número 1 (79) del INEM Peñafloresta de San Sebastián.

Se aprueba el cambio de domicilio del barrio Herrera Plaza San Luis a Guardaplata Bidebieta.

Provincia: Málaga

Municipio: Marbella.

Localidad: Marbella

Denominación: «Monseñor Rodrigo Bocanegra».

Domicilio: Calle Trinidad, 8.

Titular: Obispado de Málaga.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trinidad, número 8.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «San Juan».

Domicilio: Postigo de San Juan, San Pedro, 2; Trinidad, 37; Pizarro, 7 y 9; Alcazabilla, 11; Cristina, 5, y Amores, 2.

Titular: Obispado de Málaga.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por ocho edificios situados en las calles San Pedro, 2; Trinidad, 37; Pizarro, 7 y 9; Alcazabilla, 11; Cristina, 5, y Amores, 2.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Santo Domingo», «La Expiración», «San Pablo», «Hombres de San Pablo», «Santiago», «Jesús Cautivo» y «San Juan». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Juan». Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del Obispado de Málaga, del que dependían dichos Centros.

Provincia: Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Atalaya».

Domicilio: Pedro Jiménez, 17.

Titular: Severino Arranz Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro Jiménez, 17.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Con-Pe».

Domicilio: Camino de la Laguna, 211.

Titular: María Isabel Conde de Pedro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles camino de la Laguna, 211 y Tintas, s/n.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Emilio Ortuño, 13.

Titular: Congregación de R. R. Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ortuño, 13.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Jesús María».

Domicilio: Juan Bravo, 13.

Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.

Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Bravo, 13.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Gracia».

Domicilio: Plaza de Corcubión, 11.

Titular: Congregación Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Corcubión, 11.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Basilio Paraíso, 24.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Basilio Paraíso, 24.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa Isabel».

Domicilio: Hortaleza, 77.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hortaleza, 77.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa María Micaela».

Domicilio: Calle Mar Coral, sin número. Los Almendros. Hortaleza.

Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades, con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mar del Coral, sin número. Los Almendros. Hortaleza.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santo Angel de la Guarda».

Domicilio: Avenida de Aragón, 147.

Titular: Congregación de Hermanas del Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Aragón, 147.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Valero».

Domicilio: Sabanero, 20-22 (Carabanchel Bajo).

Titular: Angeles Valero Lasheras.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sabanero, 20-22.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Denominación: «Santa Madre Sacramento».

Domicilio: Marqués de Ibarra, 17.

Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Ibarra, 17.

Municipio: Madrid-Alcorcón.

Localidad: Alcorcón.

Denominación: «Nuestra Señora de Rihondo».

Domicilio: Virgen de los Remedios, 18.

Titular: Francisco Díaz Marqués.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Virgen de los Remedios, 18, y avenida Portugal, números 16 y 18.

Municipio: Arganzuela-Villaverde.

Localidad: Villaverde Alto.

Denominación: «Vedruña».

Domicilio: Carretera de Leganés, a la altura de Doroteo Laborde.

Titular: Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Leganés, a la altura de Doroteo Laborde.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Real de Pinto, a la carretera de Leganés, a la altura de Doroteo Laborde.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Denominación: «Jesús Nazareno».

Domicilio: San José, 28.

Titular: Hospitalarias de Jesús Nazareno Franciscanas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinte unidades, con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 28.

Municipio: Torrejón de Ardoz.
Localidad: Torrejón de Ardoz.
Denominación: «San Juan Evangelista».
Domicilio: Cardoso, 2.
Titular: Arzobispado Madrid-Alcalá.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardoso, 2.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Monte Calvario.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el monte Calvario.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de la Victoria» y Unitaria número 41.
Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Estación del Perro y plaza del Santuario, sin número, a monte Calvario.
Quedan sin efecto las Ordenes ministeriales de 30 de mayo de 1974 y 9 de abril de 1975, en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia: Oviedo

Municipio: Oviedo.
Localidad: Oviedo.
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón».
Domicilio: Conde de Toreno, 2.
Titular: Congregación Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Toreno, 2.
Se extingue el Consejo Escolar Primario Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús del que dependía dicho Centro.

Municipio: Oviedo.
Localidad: Oviedo.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Carretera Oviedo-Figaredo, sin número.
Titular: PP. Jesuitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados la carretera Oviedo-Figaredo, sin número.
Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Cervantes a la carretera Oviedo Figaredo, sin número.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Mayfer».
Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, 2.
Titular: Fernando Alonso Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marqués de Urquijo, 2, y travesía de San Vicente, sin número.

Provincia: Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Reyes Católicos».
Domicilio: Garciatello, 10.
Titular: Armando Rivero Medina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Garciatello, 10, y Doctor Ruano y Urquía, 4.

Provincia: Pontevedra

Municipio: Marín.
Localidad: Marín.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: General Mola, 19.
Titular: María Marta Hevia de los Santos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 19.
Se aprueba la fusión de los Colegios «La Milagrosa» y Academia «Aboy».
Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Luis Gonzaga».

Provincia: Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Paseo de Canalejas, 73.
Titular: Congregación Religiosa PP. Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades, con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 73.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Montessori».
Domicilio: Prolongación avenida Federico Anaya, barrio Garrido.

Titular: Manuel Martín García y Fernando Martín Morriño.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la prolongación avenida Federico Anaya, barrio Garrido.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Cisneros» y «San Fernando».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Montessori».

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Primera Particular de Tilos, 4, y Norte, 2, a la prolongación avenida Federico Anaya, barrio Garrido.

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Doctor Fedriani, bloque 3.
Titular: José María Carrasco de la Hera y otros.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Doctor Fedriani, bloque 3, y avenida de Sánchez Pizjuán.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Lumen», «San Carlos» y «Doctor Fedriani».

Se aprueba el cambio de denominación de los Colegios citados por el de Colegio «Los Angeles».

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Marqués de Nervión, 77 y 81, y Cardenal Lluch, número 50.

Titular: Ricardo Lucena y Ruiz de Henestrosa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marqués de Nervión, 77 y 81, y Cardenal Lluch, 50.

Provincia: Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Juan Roig».
Domicilio: Calle Martínez Anido, 9.
Titular: Juan Roig Güell.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Anido, 9.

Municipio: Vandellós.
Localidad: Hospitalet del Infante.
Denominación: «Aster».
Domicilio: Colonia de Hifrensa.
Titular: «Hispano Francesa de Energía Nuclear, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la colonia de Hifrensa.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 9 de abril de 1975 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia: Valencia

Municipio: Albal.
Localidad: Albal.
Denominación: «Santa Ana y San José de la Montaña».
Domicilio: Calle José Antonio, 10.
Titular: Congregación MM. Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 10.

Provincia: Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Nueva del Carmen, sin número, barrio Belén.
Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva del Carmen, sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Avenida de Segovia, 125.
Titular: Arzobispado de Valladolid.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Segovia, 125.

Se extinguen las Secciones Filiales número 2 (f), del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», y la número 3 (m), del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla».
Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Nuestra Señora del Carmen».

Queda sin efecto la Orden ministerial de 18 de octubre de 1973 en lo que a dichos Centros «Nuestra Señora del Carmen» y «Santo Toribio de Magrovejo» se refiere.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Rafaela María».
Domicilio: Plaza del Salvador, 4.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Salvador, 4.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Esclavas del Sagrado Corazón del que dependía dicho Centro.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Beata Rafaela» por el de Colegio «Rafaela María».

Municipio: Medina del Campo.
Localidad: Medina del Campo.
Denominación: «San José».
Domicilio: Ronda de Gracia, 41.
Titular: RR. Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle ronda de Gracia, 41.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de Jesús del que dependía dicho Centro.

Provincia: Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Felicísimo».
Domicilio: Plaza de San Felicísimo, sin número.
Titular: Obispado de Bilbao.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Felicísimo, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano de Bilbao del que dependía dicho Centro.

Provincia: Zamora

Municipio: Benavente.
Localidad: Benavente.
Denominación: «San Mateo Apóstol y Evangelista».
Domicilio: Calle José Antonio Primo de Rivera, 19.
Titular: Manuel Pains García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio Primo de Rivera, 19.

13338

ORDEN de 14 de mayo de 1975 por la que se habilita para impartir la primera etapa de la Educación General Básica a los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se esta-

blecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que se establecen en las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades e instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso, habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Almería

Municipio: Almería.
Localidad: El Aquían.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Santa Teresa.
Titular: Hermandad de Labradores.
Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Loma de San Cristóbal.
Titular: Consuelo Martínez Cañadas.

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».
Domicilio: Lopan, 2.
Titular: José Antonio Salvador Mota.

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: General, 31.
Titular: Esther Reche Martínez.

Provincia: Baleares

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «San Juan».
Domicilio: Berenguer Sant Johan, 5.
Titular: Francisca Lozano López.
Queda sin efecto la Orden ministerial de 11 de marzo de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Gran Vía Carlos III, 33.
Titular: José María Cano Molina.